



**ESTRATEGIA PILOTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO  
DE YARUMAL PARA LA VIGENCIA 2025**

**ADENDA No. 04**

**MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA GENERAL DE LA  
ESTRATEGIA PILOTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

En Yarumal, Antioquia, a los 29 días del mes de enero de 2026, la Administración Municipal expide la presente ADENDA No. 04, mediante la cual se modifica y amplía el cronograma general establecido en la Estrategia Piloto de Presupuesto Participativo 2025, con el fin de garantizar la ejecución completa de las iniciativas que se encuentran en desarrollo y asegurar el adecuado cumplimiento de los procesos de participación ciudadana.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley 1757 de 2015 y la Ley 136 de 1994 facultan a los municipios para implementar mecanismos de participación ciudadana, ajustando los procesos cuando sea necesario para su efectividad.
2. Que mediante Decreto No. 115 de 01 Agosto 2025 se adoptó la Metodología y Cronograma de la Estrategia Piloto de Presupuesto Participativo 2025 en el municipio de Yarumal.
3. Que por medio de la resolución 1726 del 23 de septiembre del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN CIUDADANA Y SE DISPONE SU FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PILOTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – VIGENCIA 2025, DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA." Se definió el número de iniciativas y el valor total a financiar y el municipio procedió a expedir los CDP necesarios y adelantar los procesos contractuales para la ejecución del plan piloto de presupuesto participativo vigencia 2025.
4. Que, durante el desarrollo del proceso, y atendiendo solicitudes de la comunidad y de los Consejeros de Participación Ciudadana y Control Social, se hace necesario ampliar los plazos y ajustar algunas fechas con el fin de garantizar que todas las iniciativas sean culminadas de manera adecuada.
5. Que según ACTA N. 013 del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" dada el día 12 de diciembre de 2025, se autoriza la prórroga entre otros, para el convenio interadministrativo – CONVIN – SP – 007 -2025: *Cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2025 DEL PLAN DE*





**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ**

DESARROLLO MUNICIPAL “YARUMAL NOS UNE 2024 - 2027” En razón de lo cual se prorrogó el contrato hasta el día 28 de febrero de 2026 y se estima que esta no implica impacto fiscal, porque no comprende adición de recursos, ni modificación del valor contractual, manteniéndose las condiciones presupuestales inicialmente establecidas.

6. Que mediante la ADENDA 03 expedida por la secretaría de Participación Ciudadana y Paz el día 12 del mes de Diciembre de 2025, se realizó la MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA GENERAL DE LA ESTRATEGIA PILOTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma de actividades de la Estrategia Piloto de Presupuesto Participativo 2025, el cual quedará así:

EJECUCIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS	22 septiembre al 26 de febrero 2026
RENDICIÓN DE CUENTAS - EVENTO PÚBLICO	27 de febrero de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en el Decreto No. 115 de 01 Agosto 2025 donde se adoptó la Metodología y Cronograma de la Estrategia Piloto de Presupuesto Participativo 2025 en el municipio de Yarumal, en el cual permanecen vigentes, en todo aquello que no sea modificado por la presente ADENDA 04.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente ADENDA 04 en la página web y redes oficiales del municipio, y difúndase a través de los canales de comunicación establecidos en el Plan de Medios del Presupuesto Participativo 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Yarumal, a los 29 días del mes de Enero de 2026.

**CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA**  
ALCALDE

Proyectó: 	Revisó: 	Aprobó: 
Nombre: Yimmy Alejandro Jaramillo Cargo: Coordinador técnico – PP Presupuesto Participativo	Nombre: Darío Pembedthy Zapata Cargo: Asesor Jurídico Administrativo - Contratista	Nombre: Jesús Alfonso Londoño D Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz